

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

8770 *Resolución de 18 de mayo de 2009, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la fecha de exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros y la fecha en la que se anunciará el comienzo de la prueba de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 7 de la Orden ESD/740/2009, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado», de 26 de marzo), por la que se convocaba procedimiento selectivo para ingreso al cuerpo de Maestros,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Subsecretaría de 20 de abril de 2009 («Boletín Oficial del Estado», de 29 de abril), que serán expuestas en las Direcciones Provinciales del Departamento en las Ciudades de Ceuta y Melilla y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid, así como en la página web del Ministerio: <http://www.educacion.es> (oposiciones y concursos).

Segundo.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere el apartado anterior, a partir del día 1 de junio de 2009, en los lugares anteriormente indicados.

Contra dichas listas podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la citada Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero.—Conforme a lo previsto en el apartado 7.1 de la Orden de convocatoria, los tribunales publicaran a partir del día 10 de junio de 2009 en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales, en los que tengan su sede, los centros en los que se llevarán a cabo sus actuaciones, la fecha y hora en que tendrá lugar el acto de presentación de los candidatos ante el tribunal, en el que deberán hacer entrega a los mismos de la programación didáctica a la que se alude en el apartado 7.3.1 de la convocatoria, y se anunciara la fecha de inicio de celebración de la prueba de la fase de oposición, así como cuantas cuestiones estimen oportunas.

El acto de presentación ante el tribunal es de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos al procedimientos selectivo. Dicho acto tiene carácter personalísimo, en consecuencia no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. Los aspirantes que no asistan al mismo decaerán en sus derechos y serán excluidos de poder seguir el procedimiento.

Una vez comenzadas las actuaciones ante los tribunales, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en los locales donde se estén celebrando las pruebas.

Madrid, 18 de mayo de 2009.—La Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.